

Judíos y juderías en la comarca de Barbastro

MIGUEL ÁNGEL MOTIS DOLADER

El epicentro del judaísmo de la Comarca del Somontano se articula en torno a Barbastro, existiendo pequeños asentamientos de señorío nobiliar, bastante marginales, en Naval y Estadilla (ésta última dependiente desde fines del siglo XIII, junto con Albalate de Cinca, Pomar, Alcolea y Granella, de la poderosa comunidad hebrea vasalla de los Templarios de Monzón).

La ciudad albergó población judía desde época musulmana. Aunque no es citada en la capitulación del año 1100, ni en el fuero de población de Pedro I, en la bula de cruzada —*Dispar nimirum*— predicada por Alejandro II, que conducirá a la primera conquista de la plaza en 1064, se advierte a los combatientes del respeto que habían de mostrar a integrantes de esta minoría.

La primera mención documental, bajo dominio cristiano, se verifica a mediados del siglo XII, a propósito de la donación de una pardina en el arrabal, junto a la Puerta de los Baños, que Ramón Berenguer IV realiza en 1144 a un judío de la localidad apelado Zecri. Pedro II, en un diploma posterior (1208), reconoce a sus habitantes el derecho a adquirir heredades judías en la ciudad, incorporándose desde 1257 a la nómina de aljamas aragonesas que tributan regularmente a la Corona.

La crisis del siglo XIV

Durante este período la colectividad asiste a una serie de acontecimientos —externos e internos— que provocarán grandes cambios sociales y estructurales. En 1320, a causa de la llegada de los *pastorelli*, procedentes del Midi francés, cundió el pánico entre la población, si bien la defensa de las autoridades impidió una masacre similar a la de Monclús —extinta desde entonces— o Jaca. La pobreza que atravesaba obligó a Pedro IV (1338) a concederle una moratoria de dos años en el pago de las deudas por un importe de 1.500 sueldos.

Paralelamente se registra la afluencia de nuevos pobladores, tal y como se desprende de las órdenes recibidas por el baile para que permita que gentes foráneas de este credo se instalen en la judería, siempre y cuando se avengan al pago de impuestos. Si nos atenemos a la pecha ordinaria y a los subsidios percibidos por distintas razones durante la primera mitad del siglo (viajes, guerra, coronación, matrimonios reales, etc.), su nivel tributario se mantiene estabilizado en torno al 3,5% de la aportación que el rey recibe de la minoría en Aragón, cuando en el siglo XIII había llegado a alcanzar un 6%.

En el ecuador de la centuria, a la mortandad desatada con la Peste Negra (1348), se suma el saqueo de las huestes de Bertrand du Guesclin, cuyos daños se pretenden paliar destinando durante un quinquenio (1366-1370) la mitad de los impuestos procedentes de las *caballerías* a su reconstrucción. Tampoco es ajena a las alteraciones de 1391, protagonizadas en el estío por *malfeitores e criminosos*; aunque no llega a ser cercada la judería, como en Tamarite, su actividad económica se paraliza temporalmente. No en vano, un clima de razonable estabilidad y paz social permitirá que los padres del famoso poeta Abraham ben Hayyim Rimoch se establezcan en la ciudad huyendo de Barcelona.

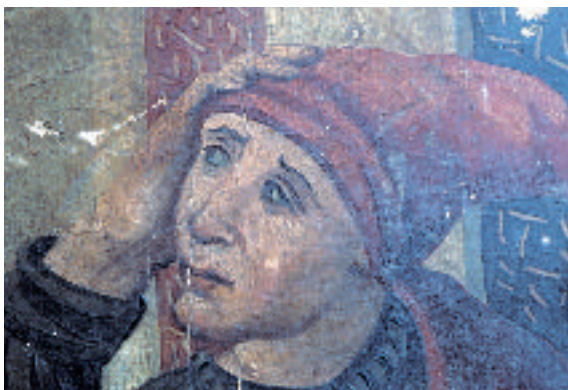
El compromiso de proteger a los judíos es renovado por el justicia y el concejo en 1398, tres años después de que la urbe fuese cercada por el conde de Foix, que bombardeó intensamente sus arrabales, obligando a sus moradores a replegarse en los barrios situados en la parte alta, es decir, en el *castrum* donde se enclava la judería.

Extinción y conversión (1414-1415)

La desaparición definitiva de la colonia judía se vincula al rumbo negativo que toman los debates en la Disputa de Tortosa entre los meses de febrero y junio de 1414. A esas alturas del calendario se verifica la conversión de ciento veinte influyentes familias de las aljamas de Calatayud, Daroca, Fraga y la propia Barbastro. No en vano, el 8 de marzo, Pedro de Santángel —que adquirirá una gran proyección en la oligarquía local— eleva a su regreso una queja al monarca por la negativa de sus antiguos correligionarios a pagarle las dietas que sostuvo en la Corte papal.

La conversión de parte de la delegación que los representaba, así como la debilidad de las argumentaciones de los rabinos, multiplicó los bautismos y el desaliento, tal y como se deja constancia al final del acta de la sesión celebrada el 19 de abril, donde se atestigua que dentro del millar aproximado de neófitos registrados en las juderías de Lérida, Tamarite, Fraga, Daroca, etc., se encontraba una gran mayoría de la población —*magna pars ville*— de Barbastro.

Las abjuraciones prosiguen después del verano, generando dolorosas rupturas familiares, como la recogida el 14 de septiembre, cuando el tejedor Jaime Bardaxí la requiere a Astruga para que siga siendo su mujer, a lo que ésta se niega por tres veces, con lo que la separación es inevitable. La hemorragia comienza a hacerse imparable, pues los primeros días de



Personaje con atuendo judaico en una tabla gótica del Museo Diocesano de Barbastro

ese mismo mes se decreta el embargo de los bienes de las familias que comenzaban a marchar sin licencia de los jurados. En cualquier caso, la última actuación conocida de los adelantados (Lop Comparat y Haym Gacenyó) se contiene en un protocolo del mes de noviembre de 1414, ya en plena descomposición institucional.

Entre los apellidos más invocados figuran el de Santáγγελ —por el apadrinamiento del cardenal primado Santangelo—, seguido de los Ram, Lunel y Bardaxí. A mediados del siglo XV, el linaje de los Santáγγελ registra 36 unidades fiscales, esto es, un 7% de la población total. Su peso sufrirá un grave revés cuando la Inquisición comience a procesarlos, de modo que en 1498 descienden a menos de la mitad (3%).

Una vez que sus moradores adoptan el bautismo, la judería se inserta dentro del Cuartón de San Miguel, encuadrándose asimismo en el contexto parroquial de los cuatro distritos que presenta la ciudad. Sólo los más solventes se trasladan al barrio del Mercado o a la Carrera Mayor, corazón económico donde se concentran la burguesía de cristianos viejos. Algunos siguen manteniendo enraizadas costumbres como ir a cazar y pescar al río los sábados —no observarán los domingos durante décadas—, o tomar uvas e higos en sus huertos tras el ayuno del *Kippur* o el Gran Perdón.

Aunque la disolución del *kabal* fue producto de conversiones masivas, también se registró una emigración, difícil de evaluar, hacia poblaciones de señorío, en especial a la villa templaria de Monzón, a sólo quince kilómetros de distancia. De otro modo no se entiende que pase de 87 fuegos, en 1397, a 147, en 1451; por muy vigorosa que fuese la tasa de natalidad, no podía mantener este ritmo de crecimiento vegetativo. En fin, la tímida política liberalizadora impulsada por el concejo el año 1479, al objeto de facilitar el retorno de los artesanos y la apertura limitada de tiendas y botigas, que no contaba con el respaldo político de los conversos, estaba condena de antemano al fracaso.

Población y estructura socioeconómica

Según ciertos autores, a comienzos del siglo XIV, llegaron a habitar el barrio en torno a 45 familias (unas 180-200 personas), experimentando un ascenso considerable en los primeros estadios del siglo siguiente, al incrementarse en un centenar de individuos. Una judería muy similar en cuanto a su nivel tributario como Ejea de los Caballeros, posee 59 familias (en torno a 240-265 habitantes).

En el censo de los fuegos o casas existentes en Aragón, ejecutado bajo las directrices de las Cortes de Maella (1404), la ciudad contabiliza, excluidos los eclesiásticos, 367 hogares, es decir, aproximadamente 1.475-1.650 personas; judíos y cristianos figuran agrupados, mientras que ocho viviendas están ocupadas por infanzones y doce por mudéjares. No obstante, basándonos en el algo más de centenar de varones mayores de edad que intervienen en los protocolos notariales, se puede esbozar el peso relativo de cada una de estas comunidades con las limitaciones señaladas.

También existía una pequeña comunidad en Naval, vinculada económicamente a Barbastro y Jaca. Las familias que allí viven (Ambrón, Abnaxacón, Abinsach, Balgech, Ataz, Tello, Araguel, etc.) no conforman una judería en sentido riguroso, ya que en las lindes de sus casas aparecen cristianos. En la suscripción de un censal (deuda pública) por valor de 1.000 sueldos, formalizada con un mercader de Bar-



Naval, población que albergó una pequeña comunidad hebrea

barastro en 1484, se reúne el concejo y la aljama en el cementerio de la iglesia de Santa María, asistiendo dieciocho cabezas de familia cristianos y once judíos, con lo que esta minoría contaba con un mínimo de 30 ó 40 personas.

Los que se radican en la baronía de Estadilla cobran especial protagonismo desde la extinción de Barbastro, ya que una parte de los habitantes que no toma el bautismo tras la Disputa de Tortosa (1413-1414) opta por emigrar. Conocemos alguno de los linajes más destacados, muy comunes en el área oscense (Gacenyó, Gotina, Abincual, Almosnino, Falaguer, Rimoch, Levi, Ataz, Avdalí, Fraym, Ambrón, Galipapa, Abram, Sardí, etc.).

Su estructura profesional está diversificada, al punto de que entre los contratos de aprendizaje he localizado una *concordia e pacto* firmado entre Jucef Taboch, *maestro de fer canon*, y dos vecinos de Barbastro con el fin de que el judío *sia tenido de mostrar el officio de la canonaria y todos los primores que el sabe*, y que, probablemente, se refiere a la fabricación de instrumentos de cuerda. Intervienen con frecuencia en la feria de Barbastro, asociándose con los judíos de Monzón en ciertas operaciones financieras. Asimismo, existe un pequeño segmento de judeoconversos que cultiva la medicina, como la familia Sant Jorge (1480-1490).

De cualquier modo, sus efectivos son numerosos, no en vano, una vez que se decreta la expulsión de los judíos (1492), un convoy de unas sesenta familias —en torno a doscientas personas— busca asilo en la ciudad de Perpiñán. Empero, a causa de las presiones políticas de los Reyes Católicos, deberán optar, una vez más, a comienzos del año siguiente, por regresar bautizados a sus puntos de origen o emprender viaje a Aviñón, Roma o Nápoles.

El gobierno de la aljama —mucho más importante que la musulmana desde la incorporación de la ciudad al Reino— reside en dos adelantados o jurados, cuyo reglamento electoral data de 1326. En ellos radica el poder ejecutivo y la administración de justicia. En este sentido, los *mukdamim*, según privilegio de Jaime I (1273), podían designar un *collegium* de diez personas intachables que les asesoraran en los delitos merecedores de la pena de muerte, como sucedía con la *mal-sindad* o delación, abonando por cada sentencia inculpatoria quinientos sueldos a la hacienda real.

A pesar de esta delegación de competencias, los documentos notariales apenas sí reflejan su potestad arbitral, su función como interlocutores con las autoridades



Porches de Estadilla, localidad que tuvo importante minoría judía

des cristianas, el pago de censales y tributos ordinarios, etc. Se aprecia una patente oligarquización, traducida en el estrecho control ejercido sobre este órgano por los mercaderes y miembros de determinados linajes.

Geografía de la ocupación: el barrio judío

La judería o *judaria* de Barbastro se ubica en el interior de la Zuda o fortaleza de origen musulmán levantada a comienzos del siglo X, en el distrito de Entremuro, donde se aglutina el caserío más antiguo. Los problemas de comunicación con el exterior condujeron a que Jaime I en 1271 permitiera la apertura de un portal en el paño noroccidental de la muralla, cerca del camino de Huesca, con suficiente envergadura para que los animales de carga entraran con facilidad en el recinto fortificado por la carrera de las Paúles, con la obligación de conservar a sus expensas, de ahí en adelante, dichos muros.

Su incardinación intramuros delimita perfectamente su fisonomía respecto a la morería y la *cristiandad*. Los documentos coetáneos aluden al barrio de Castelnou, que, a mediados del siglo XII, presenta incluso algunos viñedos. Además de la calle de San Miguel, pudo desparramarse por la Encomienda, la Peña, Esperanza, Entremuro y la Candelaria. Junto a las estancias dedicadas a la vida profesional y familiar se intercalan establos y corrales. A lo largo de su historia una parte considerable del caserío es propiedad del rey —a fines del siglo XIII percibe renta sobre veinticinco viviendas y locales—, la nobleza, el municipio o la iglesia.



Barbastro. Calle de La Peña, donde estuvo la judería

La sinagoga fue levantada de nueva planta en 1287, ocasionando que Alfonso III investigara si los maestros de obras se habían extralimitado en relación con las medidas que presentaba la anterior. Una vez que la comunidad se disuelve, Benedicto XIII acuerda el 27 de abril de 1415 su consagración al culto cristiano, bajo la advocación de San Salvador. Esta ermita, de la que no ha quedado memoria sobre su emplazamiento exacto —sin duda en la

parte más elevada del barrio— era administrada por una cofradía de conversos que exigía que sus numerarios efectuaran de diez en diez los rezos y la celebración de la misa. Prácticamente hasta la década de los setenta, en que se les obliga a colocar un crucifijo, conservará las inscripciones hebreas en yeso, la cadira o banco utilizado por el rabino —detrás la puerta de ingreso, oculta bajo la pila de agua bendita— y la hornacina del *arón* donde se guardaba el *sefer Torah* —cerrada con unas puertas de dos codos de altura y un codo de anchura— disimulada tras el altar.

En el marco de las infraestructuras alimentarias, cuenta con carnicerías propias —se identifican simultáneamente dos carniceros—, cuya expedición de sus productos a todos los vecinos provocó tensiones con el Concejo, que intentó impedirlo desde fines del siglo XIII apelando al rey, al poner en riesgo los intereses de los matarifes cristianos y las tasas que debía percibir la corporación.

Si bien en un principio acogía a vecinos cristianos, como evidencian las confrontaciones y los documentos de compraventa y arrendamientos urbanos, las medidas segregacionistas adoptadas al amanecer del siglo XV frenarán esta yuxtaposición. De todos modos, cuando Fernando I ordena al baile, en agosto de 1414, que exija el inmediato abandono de las casas que los cristianos tenían en ese recinto, los nuncios de la aljama informan al monarca que tan sólo están domiciliadas en el interior de la fortaleza dos familias conversas.

Actividad económica

El incremento de la producción, el aumento del consumo interno y el auge de los nuevos mercados experimentado en el siglo XIV, permite a Barbastro, con una débil red urbana circundante, regular la actividad mercantil de la comarca y erigirse en centro rector de un territorio delimitado por Huesca, Monzón, Sariñena y Fraga.

Entre los judíos cristaliza un nutrido cuerpo de comerciantes con una mentalidad muy sensible a la circulación de capitales, logrando consolidarse rápidamente como clase dirigente, cohesionada mediante estrategias familiares (sociedad marital) y alianzas horizontales (sociedades compañías). Sus miembros se integran, en líneas generales, en los niveles medios del sistema de intercambios con base monetaria, apoyado en la producción artesanal y en el comercio regional de materias primas, lo que no impide que, a pesar de su implantación mayoritaria en los sectores secundario y terciario, se mencione esporádicamente algún labrador (1390).

Los traperos, dedicados a la comercialización de paños, forman parte de la elite mercantil. La mayor parte de las operaciones se realizan dentro del ámbito local,

sin implicarse en los circuitos interregionales, mientras que los más poderosos se desplazan a la feria de Huesca. Salvo excepciones la pañería es de calidad media o baja, orientada al consumo interior, con frecuencia sin teñir. Sus efectivos son numerosos (14%) y su prestigio comparable, en proporción, a los de Zaragoza. También se singularizan los *mercaderes de bestias*, que controlan una gran parte de la compraventa del ganado equino, esencial en el transporte de mercancías o en las tareas agrícolas. Los beneficios que proporcionaba permitió el enriquecimiento de la familia Comparat —hasta su declive a comienzos del siglo XV, cuando se traslada a Estadilla—, Amiba, Sanoga e Yriza. La comunidad cuenta, asimismo, con corredores de comercio.

En lo concerniente al artesanado, la población activa —se conoce la profesión de la mitad de los judíos censados— muestra una declarada orientación hacia la industria textil en la manipulación de paños —tejedores (6%), bajadores (2%)— o en la confección —sastres (12%)—, y la industria de la piel, tanto en su curtido —pellejeros (8%)— como en la elaboración de calzado —zapateros (28%)—; la importancia de éstos últimos se traduce en la fundación de una cofradía regida por unos estatutos similares a los aprobados en Huesca (1312). Es común que posean un taller doméstico a cuya producción se da salida en sus propias botigas, a veces, anejas a su vivienda. No son insólitas las asociaciones entre judíos y conversos —*companya e sociedad del officio de la pellicaria*—, alguna de cuyas escrituras han llegado a nosotros.

Entre las profesiones liberales destacan los físicos —Lop Comparat es médico de la casa real— y, en segundo, los cirujanos; aquéllos disfrutaban de un evidente prestigio social y una fortuna suficiente como para intervenir en el mercado de capitales. El ejercicio simultáneo de la medicina por parte de cuatro judíos, abunda en la idea de que entre sus pacientes se hallaban no sólo los integrantes de la aljama, sino también los cristianos y quizás los mudéjares.

La inestabilidad social vivida a fines del siglo XIV, limita la circulación de la moneda de oro (el florín) y la cuota de mercado que controlaban. Se utiliza como instrumento de crédito esencialmente la carta de deudo, donde se señala explícitamente que el interés repercutido se realiza *a coto e mandamiento del senyor rey* (no superior al 20% anual), es decir, ateniéndose a la regulación de los fueros de Aragón. El tipo de préstamo realizado es el que las fuentes judiciales llaman de «menor cuantía» o de consumo, es decir, el que no supera los 200 sueldos. Es más, si tomamos un promedio de las cifras barajadas en la primera década del siglo XV, casi la mitad no supera los 50 sueldos. En lo que se refiere al plazo de amortización, se aprecia *grosso modo*, que la mitad se concierta a un año, la cuarta parte entre uno y tres meses y el resto entre cuatro y seis meses.

Bibliografía

- CABEZUDO ASTRAIN, José, «Los conversos de Barbastro y el apellido Santángel», *Sefarad*, XXIII, 1963, pp. 265-284
- MARIN PADILLA, Encarnación, «La Inquisición en Barbastro y la ermita de San Salvador», *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, Zaragoza, 1977, vol. IV, pp. 213-233.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, «Los judíos oscenses en la Plena y Baja Edad Media», en *Los judíos de la Corona de Aragón en los siglos XIV-XV*, Valencia, 1989, pp. 96-113.
- «Contexto histórico-jurídico de los judíos en el reino de Aragón (siglos XI-XII): pluralidad normativa y preconfiguración de las aljamas», en *Estudios sobre Pedro Alfonso de Huesca*, Huesca, 1996, pp. 49-146.
- «Población, urbanismo y estructura política de las aljamas judías de Aragón en el siglo XV», *Hispania*, LVI, 1996, pp. 885-944.
- «Las comunidades judías del Reino de Aragón en la época de Benedicto XIII (1394-1423): estructuras de poder y gobierno aljamial», en *VI centenario del Papa Luna. Jornadas de Estudio*, Calatayud, 1996, pp. 113-164.
- «Judíos hispánicos y fortalezas medievales: «ordo» & «locus», símbolo y realidad», en *La fortaleza medieval: realidad y símbolo, Actas de la XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Alicante, 1998, pp. 119-156.
- «Socio-Economical and Institutional Structure of the Jewish Community of Barbastro (Huesca) during the 15th Century», en *The 12th World Congress of Jewish Studies*, Jerusalem, 2000, pp. 109-119.
- «Política repobladora y ocupación del espacio: los judíos en Aragón en la Alta Edad Media (1077-1176)», en *900 Aniversario de la incorporación de Barbastro al Reino de Aragón*, Barbastro, 2000 (en prensa).
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel y otros, «Ritos y festividades de los judeoconversos aragoneses en la Edad Media: la celebración del Yom Kippur o día del perdón», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 61-62, 1990, pp. 59-92.
- RUBIO CALATAYUD, Adela y BLASCO SÁNCHEZ, Santiago, «La aljama de los judíos de Barbastro», *Somontano*, 1, 1990, pp. 85-101.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel, «Los Santángel de Barbastro: estructura económica y familiar», *Aragón en la Edad Media*, 9, 1991, pp. 121-136.

